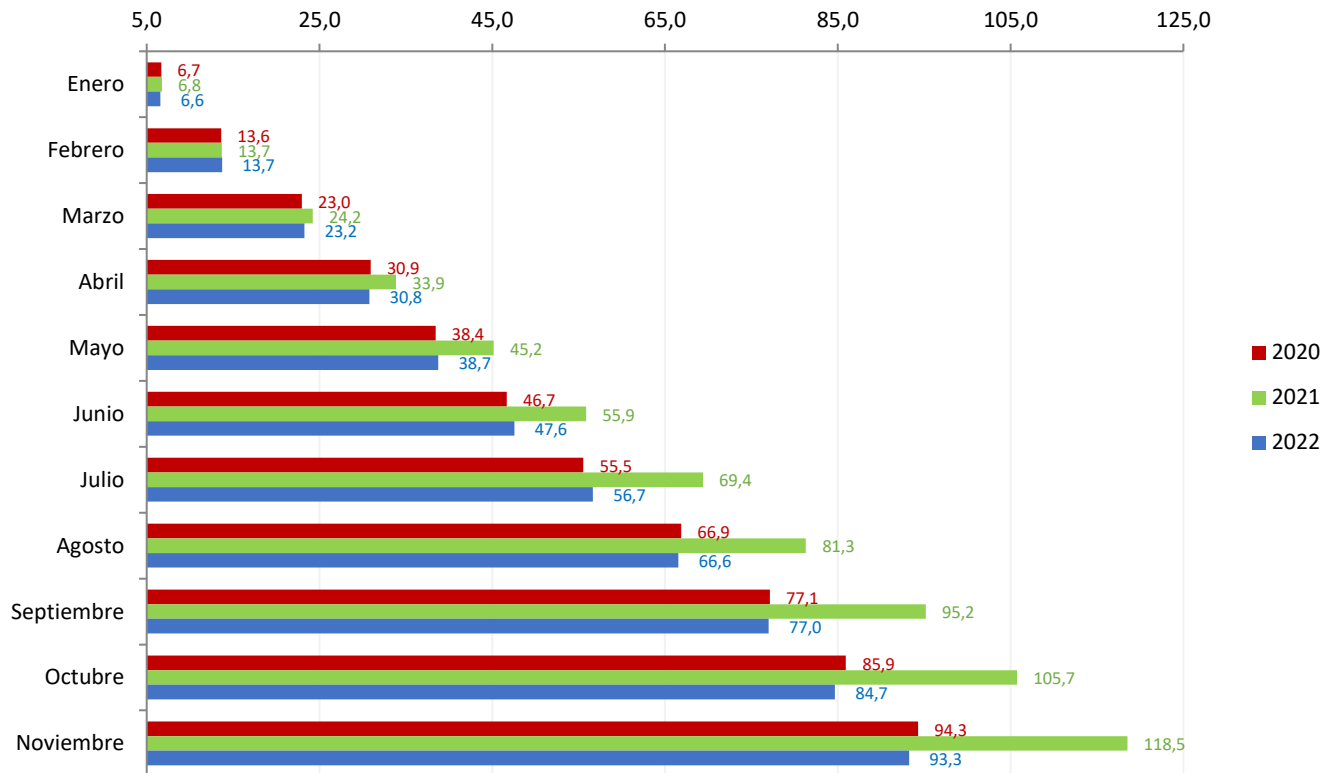


Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Noviembre 2022¹

Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central acumulados a noviembre registraron un aumento real anual de 11,5%**, incididos, principalmente, por una mayor recaudación producto de la tributación de resto de contribuyentes (no mineros) y rentas de la propiedad. Esto se reflejó en un incremento anual acumulado por impuesto a la renta de 34,8%. Por otro lado, los pagos por los contratos de explotación de litio de Corfo con SQM y Albemarle explican el incremento en rentas de la propiedad.
- **La ejecución del gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance de 93,3% de la Ley Aprobada — incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio (FET)²—, con una ejecución en noviembre por sobre el promedio de los meses anteriores.**

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



- **La tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales a noviembre fue, en su conjunto, de 59,9% de su Presupuesto vigente para inversiones**, lo que resulta inferior a lo registrado en el mismo período del año anterior (68,0%), aunque con una brecha entre la mayor y menor tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales (Gores) de 30,3 puntos. Como se ha indicado en informes anteriores, la menor ejecución se explica, en el caso de la adquisición

¹ Cierre estadístico del informe: 28 de diciembre de 2022.

² Los recursos del FET fueron aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público 2022, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia del Covid-19. A partir del Informe de Ejecución de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

de activos financieros, porque se han declarado desiertas numerosas licitaciones por la falta de *stock* de los proveedores; en el caso de las inversiones, por el alza en los costos a nivel generalizado, particularmente asociado a los costos de construcción, por lo que se han implementado medidas que han permitido facilitar una rápida revaluación de las iniciativas de inversión, lo que debería tener efecto en los últimos meses del año; por último, en Ley de Presupuestos 2023 se modificarán procesos que permitirán hacer más expedita su ejecución.

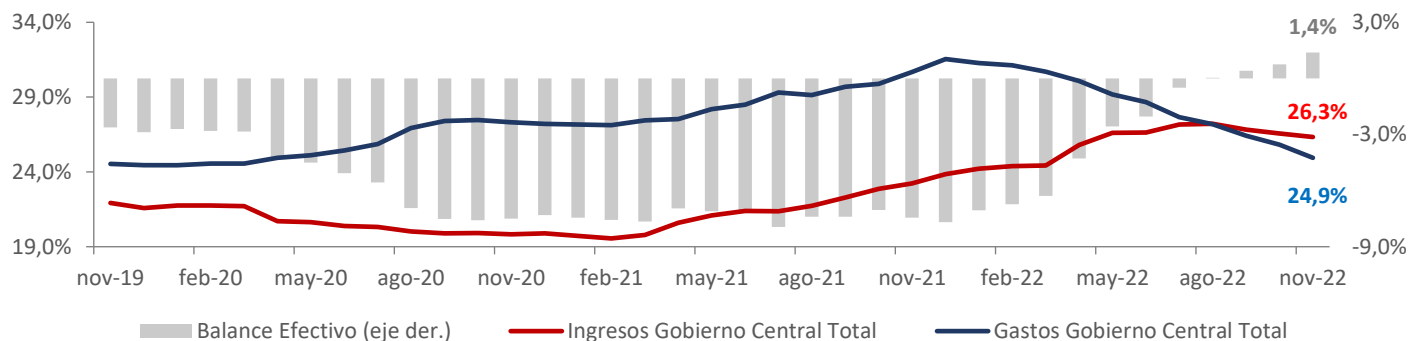
- **La ejecución del FET Covid-19, acumulado a noviembre, asciende a \$4.860.782 millones**, con un avance del 93,6% del Presupuesto vigente para 2022. Destaca la ejecución de recursos destinados a subsidios al empleo (IFE Laboral y Protege), a la estrategia sanitaria de salud e inversiones sectoriales. Por otro lado, dentro del Plan Chile Apoya, destacan las medidas de contención del Mepco y el Bono Extraordinario de Invierno.
- **A noviembre, se observó un superávit de 2,4% del PIB³, que corresponde a \$6.450.941 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó \$63.055.770 millones, y se han realizado gastos por \$56.604.829 millones.

Balance del Gobierno Central Total
(millones de pesos y % del PIB)

	nov-2022		Ene-nov 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.013.985	1,9	63.055.770	23,7
Gastos	5.206.104	2,0	56.604.829	21,2
Balance	-192.119	-0,1	6.450.941	2,4

- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a noviembre registra ingresos totales en torno a 26,3% del PIB y gastos equivalentes a 24,9% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta un superávit acumulado en 12 meses de 1,4% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



³ La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del tercer trimestre de 2022.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en noviembre

- **En noviembre, los ingresos del Gobierno Central Total disminuyeron 16,5% real anual, principalmente, por una menor tributación de resto de contribuyentes y menor recaudación por cobre bruto. En menor medida, incidió también la menor tributación de la minería privada.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$5.013.958 millones, correspondiente a 1,9% del PIB estimado para el año⁴.
- **Los ingresos tributarios netos registraron una disminución real anual de 12,3%, explicado, principalmente, por la menor recaudación por impuesto a la renta e IVA, y por la menor recaudación de Otros.**
 - **La recaudación por IVA disminuyó 6,5% real anual en noviembre.** La caída se explica por una profundización en la ralentización de la actividad económica, afectando las devoluciones y el IVA declarado. Las devoluciones aumentaron respecto al año pasado, disminuyendo la recaudación en un 16,0% real anual. Esto se debe principalmente al incremento de devoluciones del régimen general de los exportadores. Por otro lado, el IVA declarado se redujo en un 1,5%.
 - **La recaudación por impuesto a la renta cayó 15,3% real anual.** Lo que explica esta disminución es, por una parte, la importante disminución en el impuesto adicional por remesas de utilidades. Mientras que por otra, el año pasado se registraron ingresos asociados a ISFUT, los cuales, dado el vencimiento de este beneficio en abril, no se percibieron este mes.
 - **Los impuestos a productos específicos aumentaron un 6,4% real anual, debido al incremento de la recaudación por combustibles de 99,2%, que fue mayor a la disminución del componente de tabaco, cigarrillos y cigarrillos (-52,4%).** El aumento en combustibles obedece a que las tasas efectivas de tributación observadas resultan mayores este año respecto del año pasado. Para el caso del diésel, las tasas efectivas han sido negativas tanto en 2021 como en 2022, lo cual implica el no reconocimiento de recaudación, por lo que todo el aumento se explica por la recaudación de gasolinás.
 - **Los impuestos a los actos jurídicos retrocedieron 12,3% anual** debido al efecto de la inflación observada, ya que, en términos nominales, la recaudación por estos impuestos fue semejante. **Por otro lado, los impuestos al comercio exterior disminuyeron un 3,8%**, debido al efecto inflacionario, que más que compensó el aumento nominal de la recaudación.
 - **La tributación de la minería privada disminuyó 39,0% real anual**, como consecuencia de las caídas de 38,7% de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) General y de 79,5% de la recaudación por impuesto adicional (remesas a utilidades).
- **Los ingresos por cobre bruto (Codelco) disminuyeron 74,5% real anual ya que en noviembre no hubo traspasos de utilidades (dividendos), y se redujeron los íntegros por transferencias de la ex Ley Reservada del Cobre.** Estos resultados fueron parcialmente compensados por un mayor tipo de cambio respecto del mismo mes del año pasado y por mayores PPM por impuesto específico. En cuanto al precio del cobre, en noviembre promedió USc\$364 la libra, mientras que, en el mismo período de 2021, el promedio fue USc\$443 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$917 por dólar, versus el promedio de \$813 por dólar en igual mes de 2021.

⁴ PIB estimado en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2022.

- **Los ingresos por rentas de la propiedad se incrementaron en 68,4% real, debido a los ingresos percibidos por Corfo, originados por los contratos de explotación suscritos con SQM y Albemarle.** No obstante, hubo una reducción en la partida del Ministerio de Economía por arriendo de activos no financieros

Ingresos del Gobierno Central, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
					oct.	nov.
INGRESOS	5.360.504	5.013.985	-16,6	-16,5	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	3.742.520	4.234.451	-22,8	-12,3	103,5	59,9
<i>Tributación minería privada</i>	179.984	187.255	1,8	-39,0	-0,3	12,1
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.562.536	4.047.196	-23,7	-10,5	103,8	47,8
Cobre bruto	108.864	113.715	-89,0	-74,5	82,4	33,7
Imposiciones previsionales	230.507	231.254	-16,8	-12,5	4,4	3,3
Donaciones ¹	12.440	6.886	228,6	117,0	-0,8	-0,4
Rentas de la propiedad	1.063.122	111.582	2234,2	68,4	-95,4	-4,6
Ingresos de operación	90.771	94.438	-1,6	-4,8	0,1	0,5
Otros ingresos	100.412	221.050	-41,3	-25,3	6,6	7,6
Venta de activos físicos	11.868	608	320,7	-55,1	-0,8	0,1

Ingresos del Gobierno Central, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
					oct.	nov.
INGRESOS	58.041.785	63.055.770	14,8	11,5	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	47.134.869	51.369.320	16,5	13,4	89,4	93,9
<i>Tributación minería privada</i>	3.599.469	3.786.725	35,8	28,0	12,7	12,8
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	43.535.399	47.582.595	15,2	12,4	76,7	81,1
Cobre bruto	1.654.603	1.768.318	-48,1	-51,3	-20,5	-28,8
Imposiciones previsionales	2.134.522	2.365.776	-17,3	-16,9	-6,0	-7,4
Donaciones	135.219	142.106	44,2	46,6	0,6	0,7
Rentas de la propiedad	3.384.627	3.496.209	634,4	563,2	39,1	45,8
Ingresos de operación	960.232	1.054.670	-21,8	-20,5	-3,6	-4,2
Otros ingresos	2.613.443	2.834.493	2,2	-0,7	0,7	-0,3
Venta de activos físicos	24.270	24.878	221,0	179,0	0,2	0,2

Ingresos acumulados a noviembre

- **Acumulado a noviembre, los ingresos del Gobierno Central Total aumentaron 11,5% real anual, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes, rentas de la propiedad y tributación de la minería privada, con variaciones de 12,4%, 563,2% y 28,0%, respectivamente. Por otro lado, destaca la disminución de 51,3% de la recaudación por cobre bruto.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$63.055.770 millones correspondiente a un 23,7% del PIB estimado para el año.

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
					oct.	nov.
1. Impuestos a la Renta	1.844.525	1.829.005	-6,6	-15,3	11,7	55,9
Declaración Anual	-844	-43.702	99,0	-91,8	-7,5	3,5
<i>Impuestos</i>	25.631	56.990	2427,3	-6,4	-2,4	0,7
<i>Sistemas de Pago</i>	-26.475	-100.692	68,1	-20,4	-5,1	2,9
Declaración y Pago Mensual	467.454	514.288	-44,1	-43,3	33,4	66,2
Pagos Provisionales Mensuales	1.377.914	1.358.419	12,8	6,4	-14,2	-13,8
2. Impuesto al Valor Agregado	1.998.771	2.193.657	-19,6	-6,5	44,1	25,9
I.V.A. Declarado	2.908.736	3.080.101	-12,1	-1,5	36,3	7,8
Crédito Especial Empresas Constructoras	-35.057	-30.885	9,5	26,1	-0,3	-1,8
Devoluciones	-874.907	-855.559	-11,4	-16,0	8,1	20,0
3. Impuestos a Productos Específicos	-133.842	217.129	-156,7	6,4	33,5	-2,2
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	141.410	59.518	23,8	-52,4	-2,5	11,0
Combustibles	-275.251	157.611	-326,0	99,2	36,0	-13,2
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	0	-100,0	100,0	0,0	--
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	42.008	68.912	-50,0	-12,3	3,8	1,6
5. Impuestos al Comercio Exterior	43.829	46.549	-11,7	-3,8	0,5	0,3
6. Otros	-52.771	-120.801	-406,6	-980,1	6,3	18,5
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-102.390	-275.972	-210,2	-63,6	6,3	18,1
Otros	49.618	155.170	-1,2	-1,5	0,1	0,4
Ingresos Netos por Impuestos	3.742.519	4.234.451	-22,8	-12,3	100,0	100,0

(1) Hasta septiembre del año en curso la recuperación del subsidio se registró como una mayor recaudación de impuesto específico a los combustibles; en octubre, incluido el ajuste por los meses previos, el registro de la recuperación del subsidio se imputa como un menor gasto.

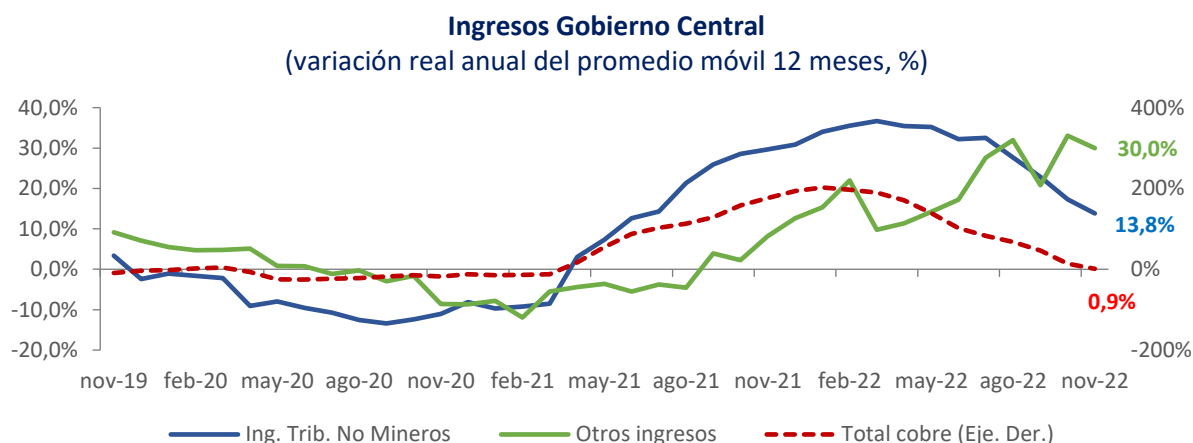
Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
					oct.	nov.
1. Impuestos a la Renta	23.305.661	25.134.666	41,4	34,8	102,1	106,7
Declaración Anual	2.657.823	2.614.121	-779,6	731,0	35,3	49,7
<i>Impuestos</i>	16.764.127	16.821.117	65,8	65,0	99,5	108,9
<i>Sistemas de Pago</i>	-14.106.304	-14.206.996	-34,3	-33,9	-53,9	-59,1
Declaración y Pago Mensual	7.659.505	8.173.793	13,0	6,4	13,2	8,1
Pagos Provisionales Mensuales	12.988.334	14.346.752	28,6	26,2	43,3	48,9
2. Impuesto al Valor Agregado	20.259.502	22.453.159	-1,6	-2,1	-5,0	-8,1
I.V.A. Declarado	29.426.202	32.506.303	2,8	2,4	12,2	12,5
Crédito Especial Empresas Constructoras	-366.515	-397.400	-8,9	-5,1	-0,5	-0,3
Devoluciones	-8.800.185	-9.655.744	-14,6	-14,7	-16,8	-20,3
3. Impuestos a Productos Específicos	2.049.813	2.266.942	-18,9	-17,1	-7,1	-7,7
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.044.966	1.104.484	-5,4	-10,2	-0,9	-2,1
Combustibles	983.282	1.140.892	-30,4	-23,6	-6,4	-5,8
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.566	21.566	115,9	116,1	0,2	0,2
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	602.963	671.875	-5,8	3,6	0,5	0,4
5. Impuestos al Comercio Exterior	463.533	510.082	11,3	9,7	0,7	0,7
6. Otros	453.395	332.594	427,5	322,2	8,9	7,9
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-987.501	-1.263.473	-2,9	-6,6	0,4	-1,3
Otros	1.440.897	1.596.067	64,0	54,2	8,4	9,2
Ingresos Netos por Impuestos	47.134.869	51.369.320	16,5	13,4	100,0	100,0

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos (%)

	Incidencia variación noviembre	Incidencia variación acumulada a noviembre
Ingresos tributarios netos	100,0	100,0
Tributación minería privada	20,2	13,6
Tributación contribuyentes no mineros	79,8	86,4

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. Se observa la persistente normalización de los ingresos tributarios no mineros y del cobre, luego de la importante aceleración registrada en el segundo semestre de 2021, ante el significativo repunte de la actividad económica y del importante incremento del precio del cobre.



GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

En noviembre, el gasto presupuestario cayó 35,8% real anual, impulsado por la disminución del gasto corriente:

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) registró una caída anual de 40,2%**, influido en gran medida por la mayor base de comparación del año 2021.
 - **Subsidios y donaciones registró una disminución de 61,6% anual (con 102,1% de incidencia)** reflejando el efecto de la base de comparación, considerando que los mayores gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE Universal), Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo al impacto de la pandemia, no se alcanzan a compensar con el aumento en 2022 de los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral) otorgados a través del Sence, los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya.
 - En segundo lugar, incidió la caída de **bienes y servicios de consumo y producción (-13,8% anual y 2,7% de incidencia)**, que se explica principalmente por el gasto en Salud, considerando que en 2021 hubo mayor ejecución asociada a estrategias Covid.
- **Por su parte, el gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) registró un aumento de 2,4% en noviembre, en comparación con el mismo mes del año anterior.** Esto se explicó por el aumento de las **transferencias de capital** en 38,6% a/a que logró compensar la caída en la **inversión** de 26,7% a/a. Respecto de la merma en **inversión**, el resultado se explicó, principalmente, en Interior, por la implementación —a partir de 2022— de una nueva estructura presupuestaria en los Gores, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que en transferencias de capital. A lo anterior se sumó una menor ejecución en Salud y Vivienda y Urbanismo, debido a la escasez de materiales y alza de precios. Ante esto, la Dipres en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, han dispuesto medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos. Entre ellas: se aumentó el límite de sobrecosto para la adjudicación directa hasta en un 20%⁵. Al mismo tiempo, se definieron mecanismos de reevaluación expedita para proyectos de inversión que tengan aumentos de costos mayores al 20% con un máximo de 16 días⁶; se instauraron procedimientos rápidos para la modificación de contratos y así, evitar el abandono de obras; se activaron nuevos productos con Banco Estado, a través de operaciones simples y rápidas; y además, se estableció un equipo de profesionales para el apoyo técnico y levantamiento de proyectos en municipios rezagados a lo largo de todo el país. Finalmente, el Ministerio de Obras Públicas utilizará un índice polinómico que permitirá actualizar los pagos de las obras en función de determinados indicadores. Con todo, se espera que el efecto de estas medidas se siga reflejando en la ejecución del último mes del año.
 - Por su parte, el aumento observado en las **transferencias de capital** se explica por el cambio de estructura presupuestaria de los Gores, la que, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital.
- **Con todo, acumulado a noviembre, el gasto presupuestario registra una caída de 23,6% real anual**, disminución que se compone de una caída del **gasto corriente (25,9% a/a)** y del **gasto de capital (1,3% a/a)**.

⁵ Según la Circular 12/2022 del Ministerio de Hacienda.

⁶ Según la Circular 50/1374 de Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real Incidencia			
	oct.	nov.	oct.	nov.	oct.	nov.
Gastos que afectan el patrimonio neto	3.870.736	4.357.925	-34,6	-40,2	101,5	100,7
Personal	913.346	971.000	-5,8	-5,7	2,8	2,0
Bienes y servicios de consumo y producción	412.702	489.163	0,9	-13,8	-0,2	2,7
Intereses	113.397	85.521	3,5	89,4	-0,2	-1,4
Subsidios y donaciones	1.438.580	1.852.620	-56,9	-61,6	94,0	102,1
Prestaciones previsionales 1/	980.820	951.577	-9,7	17,6	5,2	-4,9
Otros	11.890	8.043	4,7	-36,6	0,0	0,2
Gastos en activos no financieros	792.141	846.956	4,1	2,4	-1,5	-0,7
Inversión	332.335	335.875	-23,3	-26,7	5,0	4,2
Transferencias de capital	459.806	511.081	40,4	38,6	-6,5	-4,9
Total Gastos	4.662.877	5.204.880	-30,2	-35,8	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real Incidencia			
	oct.	nov.	oct.	nov.	oct.	nov.
Gastos que afectan el patrimonio neto	45.262.224	49.620.149	-24,2	-25,9	99,2	99,5
Personal	10.017.138	10.988.139	-5,0	-5,1	3,7	3,4
Bienes y servicios de consumo y producción	3.986.490	4.475.654	0,1	-1,7	0,0	0,4
Intereses	2.476.795	2.562.317	12,8	14,4	-1,9	-1,8
Subsidios y donaciones	19.944.639	21.797.259	-42,7	-45,0	101,9	102,0
Prestaciones previsionales 1/	8.709.008	9.660.584	7,9	8,8	-4,4	-4,5
Otros	128.154	136.197	6,0	2,0	-0,1	0,0
Gastos en activos no financieros	6.120.949	6.967.904	-1,9	-1,3	0,8	0,5
Inversión	2.394.882	2.730.757	-26,9	-26,9	6,1	5,7
Transferencias de capital	3.726.067	4.237.148	25,9	27,3	-5,3	-5,2
Total Gastos	51.383.173	56.588.053	-22,1	-23,6	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario en relación a la Ley de Presupuestos aprobada 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET, de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a noviembre fue de 93,3% respecto a la Ley Aprobada incluido FET (y de 98,6% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, la ejecución del gasto estuvo por debajo de lo registrado al mismo mes de 2021 (118,5%). Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución son: Trabajo y Previsión Social, Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Salud y Energía, con tasas de ejecución superiores al 102,0% de la Ley Aprobada con FET; destacando Trabajo y Previsión Social con un avance de 128,3%, explicado por el mayor gasto en pensiones (PGU)⁷, así como en la Canasta Básica Protegida y el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, entre otros beneficios.

⁷ Gasto que no estaba contemplado en Ley Inicial de Presupuestos 2022.

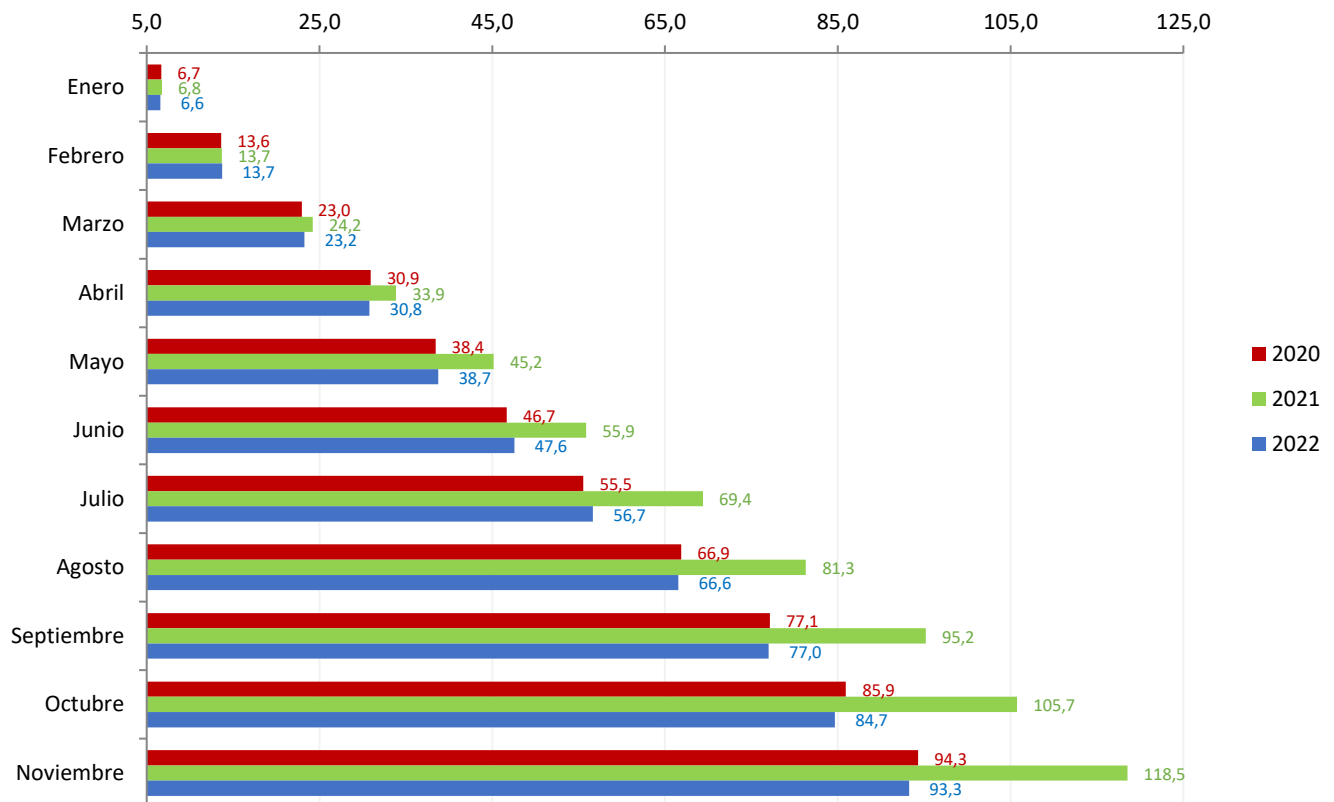
Tasa de ejecución del gasto presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I)	(I)	(II)	(II)
	Noviembre	Acumulado a noviembre	Noviembre	Acumulado a noviembre
	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular)	Ley Aprobada (Regular + FET)	Ley Aprobada (Regular+ FET)
Total gastos presupuestarios	9,1	98,6	8,6	93,3
Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)	9,0	102,3	8,7	99,4
Personal	8,7	98,0	8,7	97,9
Bienes y servicios de consumo y producción	12,2	111,6	11,2	102,2
Intereses	3,6	107,7	3,6	107,7
Subsidios y donaciones	8,1	95,8	7,8	91,6
Prestaciones previsionales	11,7	118,8	11,7	118,8
Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)	9,5	78,2	7,9	64,6
Inversión	8,7	70,7	6,4	52,2
Transferencias de capital	10,1	83,9	9,2	76,3

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2022.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



A continuación, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital, el cual considera las tasas de ejecución del gasto presupuestario incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio⁸.

Ejecución de Gasto Corriente acumulado a noviembre

- **El gasto corriente registra un porcentaje de ejecución de 99,4% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca el ítem de prestaciones previsionales, con una tasa de avance de 118,8%, y un crecimiento del monto anual acumulado de 8,8%. Este resultado se explica, principalmente, por las Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23), impulsado por mayores avances en el gasto previsional asociado a la implementación de la PGU⁹ (cuyo gasto no estaba contemplado en Ley Inicial de Presupuestos 2022), así como por la ejecución del Bono Invierno (Subtítulo 24) en el Instituto de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. A nivel ministerial, se observa una caída real en la ejecución de los 5 ministerios con mayor gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, en relación con el mismo período de 2021.
 - En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución a noviembre disminuyó 52,8%, a pesar del incremento de la PGU, principalmente por menores subsidios y donaciones (-80,8%), con un menor avance respecto a la Ley Aprobada de 128,3% en 2022, comparado con 228,3% en 2021, explicado por una mayor base de comparación, dado el significativo gasto asociado al IFE en 2021. Por otra parte, cabe destacar el crecimiento en Prestaciones Previsionales (18,8%), impulsado, principalmente, por el aumento del gasto asociado a la PGU.
 - En **Salud**, la ejecución a noviembre cayó 7,4%, ante un menor gasto en prestaciones previsionales (-30,7%), —asociado a las bonificaciones de salud y al subsidio a las Cajas de Compensación pagadas por Fonasa— junto al de personal (-4,6%), por la menor contratación de personal a honorarios para atender los efectos de la pandemia en los servicios de salud; con un menor avance, respecto a la Ley Aprobada, de 107,8% en 2022, comparado con 124,1% en 2021.
 - En **Educación**, la ejecución acumulada a noviembre disminuyó 5,5% respecto al mismo periodo de 2021, explicado, en parte, por un menor gasto en subsidios y donaciones (-5,9%), con avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada de 89,3% en 2022, levemente superior al alcanzando en 2021 (89,0%). La disminución se explica, principalmente, por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde el pago era totalmente imputado según asistencias anteriores a la pandemia, de acuerdo con la regla establecida mediante glosa presupuestaria.
 - En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución acumulada a noviembre disminuyó 10,5%, por un menor gasto en bienes y servicios de consumo (-11,2%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, de 91,2% en 2022, comparado con 93,1% en 2021. La disminución se explica, principalmente, por retrasos en la ejecución de compras relevantes, específicamente en gastos en bienes y servicios de consumo, lo que ha derivado en menores avances asociados a la adquisición de combustible, materiales de uso y consumo, y servicios básicos, entre otros insumos.
 - En **Defensa Nacional**, la ejecución a noviembre disminuyó 4,8%, principalmente por un menor gasto en personal, por menores dotaciones en las fuerzas armadas y efecto del factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste. Pese a ello, cabe indicar que, el avance acumulado a 2022 es 93,5%, siendo superior al avance en el mismo período de 2021 (92,0%).

⁸ A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario. Gasto que no estaba contemplado en Ley Inicial de Presupuestos 2022.

⁹ Acumulado al mes de noviembre 2022, se han destinado en el año \$3.098.512 millones por conceptos asociados a la PGU (beneficio, suplemento pensiones de gracia, bonos y aguinaldos).

Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a noviembre de 2022
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a noviembre 2022	% Avance a noviembre		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2022-2021
			2022	2021		
TOTAL	49.903.224	49.620.149	99,4%	129,0%	-25,9%	-17.384.634
Trabajo	9.335.076	11.981.316	128,3%	228,3%	-52,8%	-13.383.599
Salud	10.745.753	11.588.097	107,8%	124,1%	-7,4%	-932.538
Defensa	1.728.790	1.616.048	93,5%	92,0%	-4,8%	-81.065
Interior	2.083.360	1.900.701	91,2%	93,1%	-10,5%	-223.044
Educación	11.245.936	10.040.806	89,3%	89,0%	-5,5%	-586.374

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a noviembre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

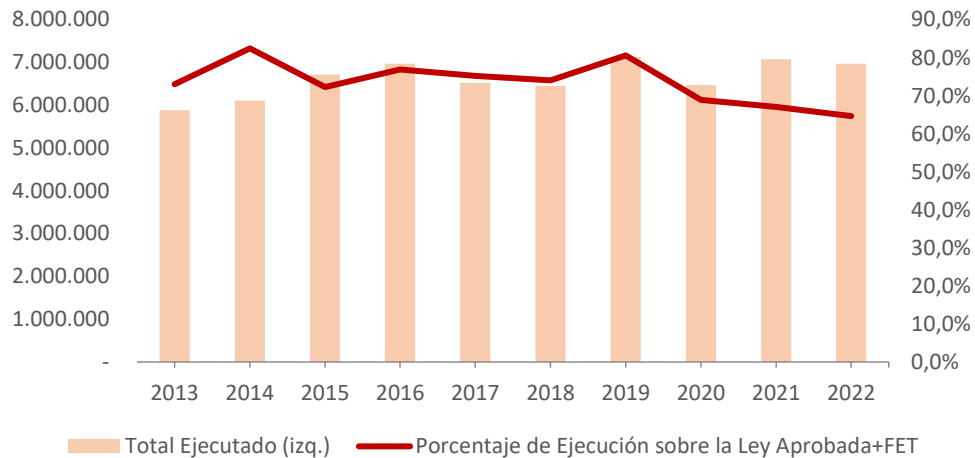
(3) Los significativos niveles de ejecución registrados en 2021 guardan relación con que la base del indicador corresponde a la Ley Aprobada y no a la Ley Vigente.

Ejecución de gasto de capital acumulado a noviembre

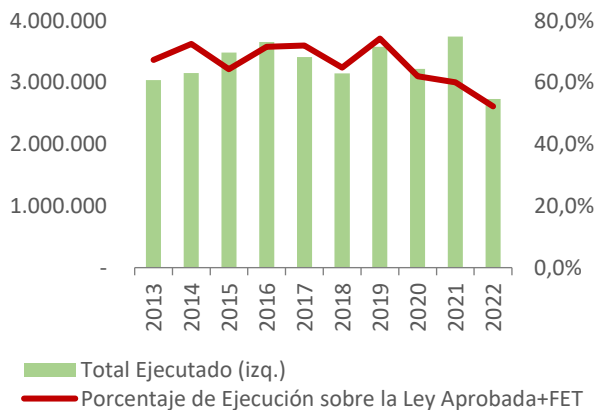
- **El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 64,6% en relación con la Ley Aprobada + FET**, con un avance de 52,2% en la ejecución de la inversión y de 76,3% en la ejecución de las transferencias de capital.
- Considerando los 5 ministerios con mayor gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, y en relación igual período de 2021, destacan las caídas registradas en Salud, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Educación, que no alcanzan a ser compensadas por el aumento registrado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - En primer lugar, en **Salud**, la disminución acumulada de 33,3% respecto al mismo período del año anterior, se debe a un menor gasto en inversión (-34,6%) y un menor gasto en transferencias de capital (-29,6%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 41,8% en el 2022, comparado con un 55,6% en el 2021.
 - Por otra parte, la disminución acumulada de **Obras Públicas** de 3,2% anual, se explica, principalmente, por un menor gasto en inversión (-6,6%), que no fue compensado por el aumento en transferencias de capital (15,5%) con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 61,0% en 2022, comparado con un 67,8% en 2021.
 - Por su parte, en el caso de **Vivienda y Urbanismo**, la ejecución acumulada a noviembre registra una disminución de 1,1% respecto al mismo período del año anterior, debido a un menor gasto en inversión (-25,9%), compensando, en menor medida, por un mayor gasto en transferencias de capital (4,7%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 77,7% en 2022, comparado con un 79,8% en 2021.
 - En **Educación**, la ejecución real acumulada a noviembre registra una disminución de 0,8% respecto al mismo período de 2021, lo que se debe a una mayor ejecución en transferencias de capital (2,3%), que compensada por la disminución en inversión (-16,4%). Sin embargo, se observa un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, con un 51,0% en el 2022, comparado con un 46,6% en 2021.
 - Por el contrario, en **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución acumulada al mes de noviembre aumenta 12,8% respecto al mismo período de 2021, lo que se explica, principalmente, por el aumento en el gasto en transferencias de capital (179,5%), con un avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada mayor en 2022, observándose un 64,1% respecto del 55,2% en 2021.

A lo largo de los meses se ha logrado acelerar la ejecución a tasas que, en lo que va del segundo semestre, resultan acordes al promedio histórico como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno evidenciadas en los informes de ejecución mensuales. La tasa de ejecución del gasto de capital del segundo semestre hasta noviembre de este año fue de 34,3%, mientras que el promedio de los años 2004-2021 fue de 37,7%.

Gasto de Capital Acumulado a noviembre 2013-2022
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Inversión Acumulada a noviembre 2013-2022
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Transferencias de Capital Acumulada a noviembre 2013-2022
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Como se observa en el gráfico “**Gasto de Capital Acumulado a noviembre 2013-2022**”, los resultados de gasto capital, que son la suma de la inversión y las transferencias de capital, no presentan una diferencia significativa para 2022, debido a que la caída de la inversión es compensada en gran medida por el crecimiento de las transferencias de capital. Lo anterior, se explica porque este año se implementó una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que, en transferencias de capital, lo que explica una porción significativa de la reducción de la inversión total con respecto al mismo período en 2022.

Para complementar, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a noviembre de 2022 (millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a noviembre 2022	% Avance a noviembre			Diferencia 2022-2021
			2022	2021	Variación real anual ⁽²⁾	
TOTAL	10.778.370	6.967.904	64,6%	67,0%	-1,3%	-95.352
Vivienda	2.756.131	2.141.027	77,7%	79,8%	-1,1%	-24.749
Obras Públicas	3.691.201	2.387.401	64,7%	70,1%	-3,2%	-79.160
Interior	1.806.653	1.158.732	64,1%	55,2%	12,8%	131.457
Educación	543.873	277.138	51,0%	46,6%	-0,8%	-2.160
Salud	829.510	346.711	41,8%	55,6%	-33,3%	-173.180

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a noviembre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En la primera parte del gasto de capital, el correspondiente a **inversión**, se registra una caída generalizada en 12 meses. En el caso de **Interior y Seguridad Pública**, se explica por la implementación, a partir de 2022, de una nueva estructura presupuestaria en los Gores. Cabe recordar que dicho gasto en 2021 se registraba como inversión (Subtítulo 31), mientras que en 2022 se registra en transferencias de capital (Subtítulo 33).
- En tanto los resultados de **Obras Públicas**, se ocasionan por un menor avance de proyectos en vialidad, concesiones y otras líneas de inversión sectorial; en **Salud** y en **Vivienda y Urbanismo**, ocurren por el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos; por último, en **Educación** se explican, principalmente, por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles.

Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a noviembre de 2022 (millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a noviembre 2022	% Avance a noviembre			Diferencia 2022-2021
			2022	2021	Variación real anual ⁽²⁾	
Total	5.228.676	2.730.757	52,2%	60,0%	-26,9%	-1.004.065
Obras Públicas	3.196.466	1.950.160	61,0%	67,8%	-6,6%	-137.814
Vivienda	606.405	305.520	50,4%	61,0%	-25,9%	-106.672
Salud	725.026	252.504	34,8%	48,8%	-34,6%	-133.559
Educación	142.153	38.498	27,1%	33,0%	-16,4%	-7.552
Interior	189.191	31.200	16,5%	52,2%	-95,0%	-592.735

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a noviembre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En **transferencias de capital**, destaca el alza registrada por el Ministerio del **Interior y Seguridad Pública** en relación con el mismo período de 2021, por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gores; en el caso de **Vivienda y Urbanismo**, por la mayor ejecución de subsidios habitacionales; en **Obras Públicas** debido a mayores gastos en el pago de IVA de concesiones; y en **Educación**, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de municipalidades.
- Por otro lado, en **Agricultura** hay una disminución anual, principalmente, por una menor ejecución en transferencias de capital en Indap, asociadas a programas de riego, de desarrollo de acción local y en la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje (Ley N°18.450).

Ministerios con mayor Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Aprobada + FET)⁽¹⁾, a noviembre 2022
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a noviembre 2022	% Avance a noviembre		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2022-2021
			2022	2021		
TOTAL	5.549.694	4.237.148	76,3%	77,2%	27,3%	908.713
Obras Públicas	494.736	437.241	88,4%	86,3%	15,5%	58.655
Vivienda	2.149.726	1.835.507	85,4%	86,0%	4,7%	81.922
Interior	1.617.462	1.127.533	69,7%	60,7%	179,5%	724.192
Educación	401.720	238.640	59,4%	50,7%	2,3%	5.392
Agricultura	153.928	79.497	51,6%	58,1%	-6,4%	-5.420

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a noviembre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL¹⁰

- **Acumulado a noviembre, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 59,9% de su Presupuesto Vigente para inversiones —lo que resulta inferior respecto a lo registrado al mismo mes de 2021 (68,0%)—, observándose para una dispersión de 30,3 puntos entre los Gores con mayor y menor ejecución acumulada, destacando Magallanes (76,7%), Metropolitana (73,6%) y Los Ríos (67,2%). Asimismo, destaca Ñuble (63,6%) si se compara su desempeño respecto de igual período de 2021 (48,8%), considerando que es una región creada recientemente (año 2019).**
- A continuación, se explica la menor ejecución:
 - Se mantienen las razones ya expuestas en los meses precedentes, que corresponden principalmente a numerosas licitaciones declaradas desiertas debido a la falta de *stock* de los proveedores, especialmente en el caso de los vehículos, que se demoran meses en estar disponibles para su adquisición; alzas en los costos a nivel generalizado, y en particular asociado a materiales de construcción. Un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminan declarándose desiertos al quedar subvalorados. Adicionalmente, diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras.
 - Mediante los oficios de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social y Familia N°s. 50/1374 y 50/2020, se han implementado medidas que han permitido facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión, lo cual se ve reflejado en la ejecución de los últimos meses del año.
 - **Al considerar la ejecución promedio de los últimos 3 meses (septiembre-noviembre) respecto de la ejecución acumulada al mes de noviembre, esta alcanza un 13,4% mensual, mientras que la ejecución promedio mensual durante el año 2022 alcanza un 9,1%.**
 - Por último, **al considerar la ejecución mensual del mes de noviembre, esta alcanzó un 15,6% respecto de la ejecución total acumulada a la fecha, destacando los casos de Aysén (36,2%), Arica y Parinacota (27,8%) y Maule (27,5%).**

¹⁰ Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

Gobiernos Regionales - Programas de Inversión
Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a noviembre 2021-2022
(miles de pesos de cada año y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2021				Presupuesto 2022			
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente a noviembre (a) (c)	Ejecutado a noviembre (b) (c)	% de Ejecución 2021	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente a noviembre (a) (c)	Ejecutado a noviembre (b) (c)	% de Ejecución 2022
Arica y Parinacota	35.489.986	42.214.990	33.977.574	80,5	40.120.294	49.229.768	23.848.745	48,4
Tarapacá	46.187.257	48.949.193	24.600.246	50,3	50.717.550	49.653.253	23.426.180	47,2
Antofagasta	82.071.797	83.802.520	51.410.352	61,3	88.071.960	83.149.152	38.632.965	46,5
Atacama	67.862.971	66.688.113	47.650.043	71,5	74.195.415	78.660.353	38.048.404	48,4
Coquimbo	67.213.231	72.134.781	48.615.175	67,4	74.388.499	68.819.282	32.056.967	46,6
Valparaíso	79.865.023	81.354.555	51.251.322	63,0	86.271.974	80.444.074	49.715.730	61,8
Metropolitana	127.190.168	128.271.135	118.104.075	92,1	140.661.790	139.401.521	102.592.537	73,6
O'Higgins	70.786.368	72.476.603	46.011.824	63,5	75.141.420	78.046.109	38.254.276	49,0
Maule	82.795.460	83.754.757	56.178.908	67,1	91.698.939	78.305.036	48.331.238	61,7
Ñuble	51.921.406	51.752.542	25.250.429	48,8	57.789.890	51.509.438	32.759.213	63,6
Biobío	84.404.112	91.971.592	50.940.112	55,4	93.357.162	118.602.400	76.985.259	64,9
La Araucanía	130.991.164	133.701.752	87.175.425	65,2	144.265.918	144.483.738	95.638.331	66,2
Los Ríos	51.484.010	54.079.174	39.674.398	73,4	56.540.385	51.057.793	34.299.701	67,2
Los Lagos	80.902.748	96.692.089	71.946.258	74,4	90.172.889	95.628.515	55.589.773	58,1
Aysén	58.142.285	64.002.226	39.874.095	62,3	64.463.439	70.059.513	38.099.540	54,4
Magallanes (d)	54.918.579	76.983.184	56.661.371	73,6	61.092.962	71.803.395	55.091.358	76,7
TOTAL	1.172.226.565	1.248.829.206	849.321.607	68,0	1.288.950.486	1.308.853.340	783.370.217	59,9

(a) Presupuesto 2022 aprobado en Ley de Presupuestos (inicial y vigente a noviembre de 2022).

(b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET.

(c) Los montos "Ley Vigente" y Ejecutado" no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja.

(d) Las cifras de la región Magallanes no incluyen Fondema.

Anexo

Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a noviembre de 2022

1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288¹¹, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes *links* de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas¹².

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a noviembre de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa¹³.

¹¹ Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

¹² Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

¹³ Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a noviembre 2022

Se reporta una ejecución a noviembre de \$4.860.782 millones (93,6% del Presupuesto Vigente), destacando la estrategia sanitaria de salud, las inversiones sectoriales y las medidas de subsidio al empleo (IFE laboral y Protege). Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, que se financian con cargo al FET, destacando las medidas de contención del Mepco, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos y al Bono Extraordinario de Invierno.

Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Plan Chile Apoya a noviembre de 2022 Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional (miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Plan Chile Apoya	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 ¹²	Ejecución Acumulada a noviembre ¹³	Ejecución Presupuesto Vigente a noviembre
Inversiones Sectoriales ¹	1.679.924.926	1.440.549.788	901.864.431	62,6%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) ²	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege ²	0	529.949.057	297.220.886	56,1%
Chile Apoya: Sectores Rezagados ³	111.608.820	63.475.959	55.553.477	87,5%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ⁴	70.212.675	63.655.015	46.431.806	72,9%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros ⁵	739.415.640	1.074.901.820	758.615.171	70,6%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación ⁶	185.758.000	84.568.534	76.778.179	90,8%
Chile Apoya: Bono Cultura ⁷	0	14.780.000	13.659.300	92,4%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios ⁸	0	3.233.457	4.253.464	131,5%
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar ⁹	0	225.689.957	174.387.158	77,3%
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (Mepco) ¹⁰	0	1.184.049.010	1.154.720.310	97,5%
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno ¹¹	0	0	869.064.019	-
Total Fondo COVID 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales	3.295.154.179	5.193.086.715	4.860.782.319	93,6%

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a noviembre totaliza \$11.934 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234 millones) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.611 millones en SENCE) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.624 millones) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo. Se incluye información separada respecto de la medida de Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Correspondiente a los recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; que incluyen Subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MiPymes, Subsidios de reactivación de la denominada zona cero y apoyos para proyectos de digitalización, así como también, Apoyos para la Pequeña Minería Artesanal ejecutado a través de ENAMI.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido y ejecutado mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de noviembre en la Partida Salud, de recursos para el desarrollo de estrategias Covid, cuya ejecución se realiza mediante gasto devengado directo a través de los programas FET y mediante recursos distribuidos por decreto en el caso de acciones ejecutadas a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

(6) Esta medida considera: (a) el Subsidio Temporal a la MIPYMES de la Ley N°21.456 por \$64.346 millones; (b) Además se incluye el gasto de apoyo social ejecutado a través del Tesoro Público referido a la regularización de beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354, asociados al Bono Clase Media, Bonos Transportistas y Bono Alivio Mype, por \$10.438 millones y; (c) al otorgamiento de préstamos relacionados con las mismas normas por \$937 millones, correspondientes a la regularización de casos cuyos beneficiarios les correspondía el beneficio durante 2021, pero no fueron ejecutados, y que en general, ya sea por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, están siendo pagados y regularizados durante el presente ejercicio presupuestario en curso.

(7) Correspondiente a recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia.

(8) Correspondiente a la regularización de pagos a beneficiarios que cumplan con los requisitos para recibir el IFE y Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes en 2021, que no alcanzaron a efectuarse el año pasado, por lo que están siendo regularizados durante el presente año.

(9) La medida considera los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

(10) Correspondiente al gasto asociado con la inyección de recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO), para contener el alza de precios suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre el precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene. Corresponde a la Aplicación de Ley N° 20.765, Art 3° N°6) MEPCO. Cabe señalar que desde octubre, se incorporan los ajustes asociados al mecanismo tributario de neteo entre el subsidio y los reintegros de impuestos relacionados. Respecto de las parafinas (*), cabe indicar que corresponde a la Ley N°19.030, y es un fondo extrapresupuestario que es pagado directamente por Tesorería General de la República.

(11) Gasto asociado al apoyo extraordinario ejecutado en el marco del Plan Chile Apoya correspondiente al Bono por una sola vez destinado a beneficiarios del aporte Familiar Permanente (causantes de asignación familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono Invierno, Beneficiarios del Subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez y beneficiarios menores o mayores de edad en situación de dependencia por discapacidad no considerados en las coberturas previas.

(12) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos totalmente tramitados al 30 de Noviembre para efectos de su ejecución, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022 para el Fondo de Emergencia Transitorio, descontado el efecto correspondiente a los ítems de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco del presupuesto vigente, toda vez que, no corresponden a una medida de apoyo, sino que a la regularización de financiamiento en el primer caso, y en el segundo, a los compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal.

(13) No se incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre mensual respectivo a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.